

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº **216**

PERÍODO LEGISLATIVO

**200**

**EXTRACTO** BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial la XXXIX Asamblea anual Ordinaria del Consejo Vial Federal.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

**09/11/1999 en conjunto con As. 233/99**

**Girado a la Comisión**

**Resolución 131/99**

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

27-10-99

INICIALES DE ENTREGA

Nº 216... Hª... FIRMA...

**FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente:

El Consejo Vial Federal fue creado de acuerdo al Artículo 12 del Decreto Ley Nº 805/58, constituido por autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y los Señores Presidentes de todos los organismos viales de las provincias, para estudiar y coordinar la obra vial del País y considerar y proponer soluciones a los problemas de interés común.

En la Ciudad de Ushuaia, los días 18 y 19 de noviembre del corriente año, se llevará a cabo la XXXIX ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL CONSEJO VIAL FEDERAL.

Este evento tiene la particularidad de ser la última reunión de este siglo, circunstancia para reflexionar y debatir sobre los desafíos de obras camineras que se perfilan para el próximo milenio. Esta convocatoria es un medio ideal para el intercambio de experiencias que conducen indudablemente a optimizar y dar mayor eficacia al Plan de Obras Camineras en el País, en función de canalizar los recursos viales hacia las provincias.

*[Signature]*  
IGNACIO M. FIGUEROA  
Legislador Bloque M. P. F.  
Legislatura Provincial

*[Signature]*  
JUAN A. DOMINGO  
Legislador Bloque Mo. Po. F.  
Legislatura Provincial

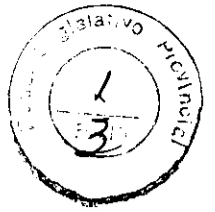
*[Signature]*  
MARCELA LILIANA OYERZÚN  
Marcela Liliana Oyerzún  
Legisladora Provincial  
Bloque M. P. F.

*[Signature]*  
ROSA ELVIRA D'ANGELO DIAZ  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD



NOTA N° 0433 /99.  
Letra: D.P.V.

RIO GRANDE, 08 OCT. 1999

A la Señora  
Vicepresidenta I a Cargo de la  
Presidencia de la Legislatura  
de la Provincia  
Dra. Marcela OYARZUN  
Maipú N° 465  
(9410) – USHUAIA.

De mi mayor consideración y respeto:

Me es sumamente grato dirigirme a la Señora Vicepresidenta I, con el motivo de poner en su conocimiento que el Consejo Vial Federal resolvió realizar la XXXIX ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL CONSEJO VIAL FEDERAL en la Ciudad de Ushuaia los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de Noviembre del corriente año, en dicha Asamblea se elegirán las Autoridades para el período 2000 – 2001 y se tratarán temas de gran importancia de la Red Caminera Provincial de todo el País.-

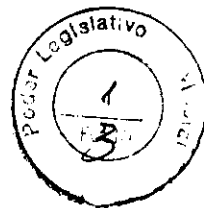
Por ello me permito solicitarle a la Señora Vicepresidenta I declarar de Interés Provincial la XXXIX ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL CONSEJO VIAL FEDERAL, en la fecha mencionada en la Ciudad de Ushuaia.-

Con este motivo, saludo a la Señora Vicepresidenta I con atenta y distinguida consideración.-

Geo. ADO A.C. HENNINGER  
PRESIDENTE  
Dirección Prov. de Vialidad



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la XXXIX ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL CONSEJO VIAL FEDERAL, a celebrarse los días 18 y 19 de Noviembre de 1999 en la Ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

MARCELO M. FIGUEROA  
Legislador Bloque M. P. F.  
Legislatura Provincial

MARCELA LILIANA OYARZÚN

JUAN A. ROMANO  
Legislador Bloque Mo. Po. F.  
Legislatura Provincial

ROSA ELVIRA D'ANGELO DIAZ  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
BLOQUE M. P. F.

**Marcela Liliana Oyarzún**  
Legisladora Provincial  
Bloque M. P. F.